

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20392648209 | Fecha de envío : | 17/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | PREDIQT S.A.C. | Hora de envío : | 18:12:30 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Agradeceré confirmar si el procesamiento se debe considerar en servidores virtuales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El tipo de servidor virtual utilizado por el Banco es Vmware ESX 8.0 Update 3, soportado por 20 servidores Xeon de 16 Cores c/u."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

1. Entendemos que pueden participar empresas extranjeras sin domicilio o sucursal en Perú.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcto, se debe tener presente que debe contar con registro en el RNP del OSCE:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

2. Entendemos que los valores que se presentan en la oferta en el ANEXO No. 6 PRECIO DE LA OFERTA no se les incluye IVA o impuestos; por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** FACTORES D **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El precio de la incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Ruc/código : 20612226441 | Fecha de envío : 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : 16:49:21 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

3. Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad indicarnos cuales son los impuestos e IVA que se le aplicaran al oferente que se le adjudique, si es extranjero.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor es responsable que su precio ofrecido incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Entendemos que se calificara el ANEXO No. 6 PRECIO DE LA OFERTA el valor total no por cada componente, por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcto, se calificará en base al monto total de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

5. Teniendo presente que en anterior proceso: ¿CP-SM-17-2024-BCRPLIM-1¿ vemos que en la evaluación se indicaba este valor de Referencial: \$/. 990.455

Para este nuevo proceso y no cometer errores nos podrían indicar si este valor es el rango o tope máximo del valor de la propuesta económica. Por favor aclarar

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El artículo 54 del Reglamento detalla la información que debe ser pública desde la convocatoria del procedimiento de selección se advierte que, por disposición del referido dispositivo del Reglamento, el valor estimado no debe ser público en la convocatoria del procedimiento de selección, la finalidad de ello es que los postores realicen un análisis de costos para presentar sus ofertas económicas de acuerdo con la Opinión N° 081-2023/DTN."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

6. Entendemos que, si se presenta un consorcio, basta que uno (1) de sus integrantes cuente con la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP); por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los integrantes del consorcio son responsables de que su inscripción en el RNP se encuentre vigente de acuerdo con lo indicado en el numeral 7.2.7 de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Ruc/código : 20612226441 | Fecha de envío : 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : 16:49:21 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

a) Entendemos que esta nota no aplica para este proceso; teniendo presente que el valor total de la propuesta supera este valor, por favor confirmar.

b) O indicarnos si este es el valor de referencia para presentar la propuesta económica?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.8 EVALUA **Página:** 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La nota importante del numeral 1.8 de la sección general de las bases no aplica para el presente proceso dado que hace referencia a servicios que se prestan fuera de la provincia de Lima y Callao.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

8. En cuanto al numeral 1.8. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES ¿Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar s/ 5,00 (CINCO Y 00/100 soles) en el Departamento de Caja del Banco Central de Reserva del Perú. Las Bases serán entregadas en el Departamento de Trámite Documentario para lo cual deberán presentar el comprobante del pago efectuado.¿

Entendemos que el pago de esta reproducción es opcional; es decir, no es obligatorio; por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** COSTO DE R **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcto, recabar una copia física de las bases, previo pago, es opcional. Se debe tener presente que las bases se encuentran publicadas en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

9. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD la entidad indica que: ¿Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.¿

Entendemos que se cumple con la experiencia, si la subsidiaria presenta la experiencia de la empresa controladora; por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Es posible que una empresa extranjera con sucursal en el Perú pueda acreditar como suya la experiencia adquirida directamente por la matriz o a través de alguna de sus sucursales en el extranjero (en un país distinto al Perú), toda vez que tal empresa y sus sucursales constituyen la misma persona jurídica, por lo que la matriz puede acreditar como suya la experiencia adquirida por sus sucursales y viceversa.

Debe tenerse clara la diferenciación doctrinal entre sucursales y subsidiarias, siendo la sucursal, como ya se mencionó, un establecimiento secundario de una empresa matriz, por lo que dicha sucursal no cuenta con personería jurídica, mientras que la subsidiaria es una empresa independiente constituida en el Perú, que si bien está controlada por otra empresa (matriz), cuenta con personería jurídica distinta de su matriz (Opinión N° 017-2023/DTN)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

10. En cuanto a REQUISITOS DEL PERSONAL para todos los perfiles

Entendemos que, para la ejecución del contrato, este puede darse de manera remota, asegurando el uso de herramientas y mecanismos que garanticen la calidad del servicio y productos requeridos; por favor, ratificar si nuestro entendimiento es correcto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 3.2. REQUI **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La modalidad de trabajo se realiza de forma presencial en la ciudad de Lima, en el local previamente acordado entre el contratista y el BCRP o de manera remota, según se indica en los numerales 8. Capacitación y 11. Lugar de trabajo de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

11. En cuanto a REQUISITOS DEL PERSONAL para todos los perfiles Entendemos que, la experiencia de los profesionales en (INGENIERÍA) se contara a partir de la terminación de pénsum o fecha de obtención del título profesional; por favor, ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 3.2. REQUI Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo requerido en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, la experiencia del personal no está supeditada a la obtención del título profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

12. En cuanto a REQUISITOS DEL PERSONAL para todos los perfiles

Entendemos que, dentro de la propuesta, no es necesario incluir las Hojas de Vida, los soportes de formación académica y las certificaciones laborales de los profesionales asignados a los siguientes perfiles:

- ¿ UN (01) JEFE DE PROYECTO
- ¿ UN (01) ANALISTA SENIOR
- ¿ DOS (02) ANALISTAS

Si no que dicha documentación se deberá entregar únicamente cuando la entidad lo requiera en momentos específicos durante la ejecución del servicio. Por favor, ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 3.2. REQUI Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se requiere la presentación de hojas de vida del personal.

Se debe tener presente que, para el personal clave, se debe acreditar la formación académica y experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.2 Requisitos de calificación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

13. En cuanto a REQUISITOS DEL PERSONAL para todos los perfiles

Entendemos que durante la ejecución del contrato el BANCO podría solicitar la incorporación de personal adicional al equipo base, conforme a los procedimientos indicados. Solicitamos ratificar si dicho personal adicional debe cumplir con los mismos requisitos de formación y experiencia que los perfiles clave ya descritos, o si habrá flexibilidad en los requisitos según las necesidades específicas que surjan durante la ejecución del servicio, por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 3.2. REQUI Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si durante la ejecución del contrato se necesite personal adicional, se comunicará al contratista dicha necesidad indicando el perfil que se requiere de acuerdo con los perfiles establecidos en los REQUISITOS DE PERSONAL CLAVE de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

14. En cuanto a REQUISITOS DEL PERSONAL para el INTERLOCUTOR OFICIAL la entidad indica que: El postor deberá asignar un interlocutor oficial. Este interlocutor, para efectos del servicio, representa un recurso humano con cargo de nivel directivo (jefe, gerente, director, o coordinador de la empresa), que posee el nivel con autoridad y toma de decisiones necesario para realizar las coordinaciones de ejecución del servicio. El interlocutor oficial debe contar con disponibilidad para las coordinaciones antes señaladas, las mismas que se realizaran en el horario de oficina del BANCO, de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. en días laborables. Las actividades realizadas por el interlocutor oficial no forman parte de las ¿horas de expansión¿. No se asignará un espacio físico para el interlocutor oficial en el BANCO, los mecanismos de comunicación podrán ser cualquiera de los medios habituales como reuniones de trabajo, correo electrónico o vía telefónica. Los datos de contacto del BANCO, así como el personal de respaldo, con quien coordinará el Interlocutor Oficial serán proporcionados al CONTRATISTA durante la reunión inicial del servicio.

Entendemos que no es necesario incluir la documentación del perfil del Interlocutor Oficial dentro de la propuesta, simplemente con presentar la hoja de vida del profesional se cumple con el requerimiento. Por favor, confirmar si este entendimiento es correcto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcto, no es necesario incluir la documentación del perfil del Interlocutor oficial ni su hoja de vida dentro de la propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

15. En cuanto el numeral 3.2.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en cuanto a formación académica para el (01) ANALISTA SENIOR la entidad indica que: ¿Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencias de la Computación o afines, Ingeniería de Software, Ingeniería Empresarial y de Sistemas, Ingeniería Informática y de Sistemas, Investigación de Operaciones, Ciencias Informáticas, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática y Ciencias de la Computación.¿

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad ampliar el requerimiento a: Bachiller, en alguna de las siguientes carreras: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencias de la Computación o afines, Ingeniería de Software, Ingeniería Empresarial y de Sistemas, Ingeniería Informática y de Sistemas, Investigación de Operaciones, Ciencias Informáticas, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática y Ciencias de la Computación o INGENIERÍA INDUSTRIAL; teniendo presente que esta formación abarca conocimientos en gestión de proyectos, optimización de procesos y análisis de sistemas, lo que resulta altamente relevante para el enfoque del proyecto en términos de configuración y puesta en marcha de plataformas tecnológicas, esta formación en la integración de sistemas, gestión de recursos y análisis de datos, competencias clave para el rol de Analista Senior en un proyecto de esta envergadura. Por lo tanto, solicitamos que se amplíe el perfil académico requerido para incluir esta carrera, asegurando que se considere a profesionales con pregrado en Ingeniería Industrial.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las disciplinas incluidas en los requerimientos académicos están directamente relacionadas con la formación y experiencia práctica en tecnologías de la información, bases de datos, algoritmos avanzados y plataformas de datos especializadas, que son esenciales para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

16. En cuanto el numeral 3.2.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en cuanto a formación académica para los (2) ANALISTAS la entidad indica que: ¿Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencias de la Computación o afines, Ingeniería de Software, Ingeniería Empresarial y de Sistemas, Ingeniería Informática y de Sistemas, Investigación de Operaciones, Ciencias Informáticas, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática y Ciencias de la Computación.¿

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad ampliar el requerimiento a: Bachiller, en alguna de las siguientes carreras: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencias de la Computación o afines, Ingeniería de Software, Ingeniería Empresarial y de Sistemas, Ingeniería Informática y de Sistemas, Investigación de Operaciones, Ciencias Informáticas, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática y Ciencias de la Computación o INGENIERÍA TELEMÁTICA; teniendo presente que esta formación contiene áreas clave como redes de comunicación, integración de sistemas, y tecnologías de la información, que son fundamentales para la implementación de productos en una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos. Esta carrera posee competencias en implementación y configuración de sistemas tecnológicos, habilidades esenciales para ejecutar las labores técnicas requeridas para la puesta en marcha de la plataforma del BANCO, así como para garantizar su correcto funcionamiento dentro de los ambientes de desarrollo, certificación y producción

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 3.2. REQUI Página: 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las disciplinas incluidas en los requerimientos académicos están directamente relacionadas con la formación y experiencia práctica en tecnologías de la información, bases de datos, algoritmos avanzados y plataformas de datos especializadas, que son esenciales para el desarrollo de las actividades contempladas en la ejecución de los proyectos durante el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

17. En cuanto el numeral 3.2.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN la entidad indica que: Acreditación: El grado requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda. En caso el grado requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Entendemos que, si los profesionales presentados cuentan con formación académica obtenida en Colombia, dicha formación será aceptada por la entidad al presentar los diplomas correspondientes. Las instituciones de educación superior en Colombia ofrecen carreras alineadas con las necesidades técnicas del requerimiento, garantizando que los profesionales estén capacitados para desempeñar las labores solicitadas.

Por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa que se confirme la aceptación de títulos colombianos en áreas como Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencias de la Computación, Ingeniería de Software, y carreras afines, al momento de acreditar la formación académica de los profesionales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 3.2. REQUI Página: 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores que acrediten personal con formaciones académicas obtenidas en el extranjero deberán presentar copia simple del diploma de bachiller o del título profesional acompañado de la revalidación o el reconocimiento del grado académico o título profesional otorgado en el extranjero, dado que, dichos documentos denotan que la SUNEDU o las universidades peruanas han otorgado validez a los estudios realizados en el extranjero, conforme a los planes académicos de las universidades peruanas (PRONUNCIAMIENTO N° 116-2022/OSCE-DGR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

18. En cuanto el numeral 3.2.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en cuanto a Experiencia del profesional para todos los perfiles

Entendemos que, para calcular la experiencia requerida para cada uno de los perfiles, se tomará la desde la fecha de inicio y fecha de terminación de la certificación laboral, más no por la fecha de proyectos si llegase a tener la certificación. Por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 3.2. REQUI Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcto, para calcular la experiencia requerida para cada uno de los perfiles se tomará en cuenta las fechas de inicio y final que se indiquen en las constancias de trabajo y demuestren fehacientemente la experiencia requerida lo cual es analizado en cada caso particular.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Ruc/código : 20612226441 | Fecha de envío : 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : 16:49:21 |

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

19. En cuanto el numeral 3.2.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en cuanto a Experiencia del profesional para todos los perfiles

Teniendo en cuenta que los contratos con entidades públicas y privadas no indican cargos específicos, agradecemos a la entidad tener en cuenta las funciones y/o Actividades relacionadas con cada cargo o rol requerido; ya que dentro de las mismas se evidencia la experiencia requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 3.2. REQUI **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al calificar la experiencia del personal, se valora de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se valida la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

20. En cuanto el numeral 3.2.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en cuanto a Experiencia del profesional para (1) ANALISTA SENIOR la entidad indica que: Experiencia mínima de tres (3) años en roles y/o actividades como: Arquitecto de datos y/o Arquitecto de soluciones y/o roles relacionados con la gestión de datos y/o desarrollo de bases de datos y/o ingeniería de datos.

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad ampliar el requerimiento a: Experiencia mínima de tres (3) años en roles y/o actividades como: Arquitecto de datos y/o Arquitecto de soluciones y/o roles relacionados con la gestión de datos y/o desarrollo de bases de datos y/o ingeniería de datos. y/o inteligencia de negocios y/o datawarehouse; teniendo presente que esta experiencia incluye competencias esenciales para el diseño, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas que facilitan el almacenamiento, la consulta y el procesamiento de grandes volúmenes de información. Estas áreas aportan a la correcta toma de decisiones, la gestión eficiente de los datos y la implementación efectiva de plataformas de integración y análisis, cumpliendo así con los objetivos de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 3.2. REQUI **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actividades en inteligencia de negocios y/o datawarehouse no representan el nivel de especialización técnica necesario para este servicio, donde la prioridad radica en la implementación de plataformas avanzadas y escalables de integración, linaje y gobernanza de datos, en un entorno complejo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

1. En la sección ¿11. PLAZO DE EJECUCIÓN¿ después del ítem ¿Prestación Accesoría: Etapa 2 Post instalación¿ indican ¿No hay periodo de marcha blanca al inicio del servicio. Las penalidades se aplicarán desde el inicio de la ejecución de las prestaciones de esta etapa¿

Entendemos que las penalidades aplican desde el inicio de la ¿Prestación Accesoría: Etapa 2 Post instalación¿, es decir, después de liberación del ambiente de producción. Por favor confirmar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: 1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación con la sección '11. PLAZO DE EJECUCIÓN', respecto al ítem 'Prestación Accesoría: Etapa 2 Post instalación' y las penalidades mencionadas, confirmamos que estas se aplicarán a partir del inicio de la ejecución formal de las prestaciones correspondientes a dicha etapa, lo cual se entiende como posterior a la liberación del ambiente de producción y según lo establecido en las actas de inicio correspondientes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

2. En la sección ¿3.6.2. OTRAS PENALIDADES¿ se indica ¿La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases¿.

Entendemos que ¿Otras penalidades¿ se refiere a las descritas en la sección ¿15. PENALIDAD¿, y por tanto no se tendrán penalidades adicionales a las descritas en los términos de referencia. Por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.6.2 Literal: 1 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcto, las otras penalidad consideradas en el presente procedimiento de selección son los indicados en el numeral 15 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

3. Respecto de ¿12. FORMA DE PAGO¿, se indica ¿Servicio de expansión en el uso de la plataforma: El 95% del monto total que corresponde a la prestación accesoria, de forma trimestral. Se pagará la cantidad de horas efectivamente consumidas en función a los precios unitarios de cada rol, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la ejecución de los cronogramas de trabajo a conformidad del requerimiento o entregable. Para ello es necesario la presentación del acta de conformidad de cada requerimiento o entregable otorgada por el BANCO¿

a. Entendemos que el pago se realizará contra el número total de horas efectivamente consumidas durante el periodo, para todos los requerimientos, independientemente si se ha terminado la entrega en ambiente de producción a la entidad. Por favor confirmar.

b. Amablemente solicitamos a la entidad cambiar el periodo de pago de trimestral a mensual. Lo anterior dado que si un requerimiento no se ha terminado en un periodo de medición (trimestre), y se termina al inicio del siguiente periodo, la firma consultora debe esperar al siguiente trimestre, es decir, cerca de 60 días para recibir el pago, lo que puede afectar el flujo de caja del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: 1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"a.El pago se realizará en función al número total de horas efectivamente consumidas durante el periodo indicado, siempre que se cumplan las condiciones establecidas, incluyendo la ejecución de los cronogramas y la presentación del acta de conformidad de cada requerimiento o entregable. Cabe señalar que el cumplimiento de estas condiciones es indispensable, independientemente de si el requerimiento ha sido entregado en ambiente de producción.

b. El pago se realizará de forma trimestral ya que permite realizar un control más eficiente de los entregables y de los avances reportados. Este esquema facilita la evaluación integral de los resultados alcanzados durante un periodo más amplio, asegurando que los recursos se desembolsen únicamente cuando se cumplan los objetivos pactados. El cronograma de pagos trimestral ha sido diseñado la priorización trimestral de proyectos que se realiza en el BANCO. Asimismo, este modelo permite planificar adecuadamente los recursos necesarios para cubrir los costos operativos durante el periodo acordado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

4. Respecto de la sección ¿15. PENALIDAD¿:

- ¿Por favor pueden indicar el significado de ¿UIT¿? ¿Cómo se calcula el UIT?
- Para el supuesto de penalidad ¿Por la falta de respuesta injustificada³ del personal asignado al servicio, con excepción del Jefe de Proyecto¿, ¿por favor proveer la definición de ¿falta de respuesta injustificada del personal¿?
- ¿Cómo se medirá la ¿falta de respuesta injustificada del personal¿?
- En la nota ¿Todo integrante del equipo del servicio de horas de expansión está obligado a atender los pedidos de información y a responder las consultas que sean formulados en el marco de los proyectos y requerimientos que está atendiendo, en un plazo máximo de cuatro (04) horas contadas a partir de la comunicación del analista de la Gerencia de Tecnología de Información encargado¿.

Amablemente solicitamos modificar esta nota dado que se asume que en un plazo de cuatro (4) horas se puede atender cualquier tipo de pedidos de información y a responder cualquier consulta, y no se tiene presente la complejidad que puede tener la consulta o pedido de información. Se sugiere que el tiempo de respuesta sea acordado entre las dos partes considerando la complejidad de la solicitud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: 1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"a. ¿Qué significa ""UIT""? ¿Cómo se calcula la UIT?

La UIT es la Unidad Impositiva Tributaria, utilizada en el Perú como referencia para calcular impuestos, multas, derechos administrativos, entre otros. Su valor es determinado anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. En el contexto de las penalidades, el porcentaje de la UIT mencionado se refiere a un valor estándar que aplica según el año y las leyes tributarias vigentes.

b. Definición de ¿falta de respuesta injustificada del personal¿.

Según el documento, se considera ""falta de respuesta injustificada"" cuando:

""Todo integrante del equipo del servicio de horas de expansión está obligado a atender los pedidos de información y a responder las consultas que sean formulados en el marco de los proyectos y requerimientos que está atendiendo, en un plazo máximo de cuatro (04) horas contadas a partir de la comunicación del analista de la Gerencia de Tecnología de Información encargado"" ¿¿

c. ¿Cómo se medirá la falta de respuesta injustificada del personal?

La medición se basará en:

Informes emitidos por el Departamento de Analítica y Gestión de Datos.

Se aplica una penalidad de 50% de la UIT por cada falta de respuesta injustificada del personal asignado, excepto el Jefe de Proyecto

d. Modificación sugerida para la nota sobre el plazo de 4 horas.

En el documento, la nota establece que:

""Todo integrante del equipo está obligado a responder dentro de un plazo máximo de cuatro (04) horas"". Sin embargo, este plazo no contempla la complejidad de las solicitudes y podría ser poco realista dependiendo del caso¿."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612226441 | Fecha de envío : | 18/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | MANAGEMENT & QUALITY PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:49:21 |

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

1. ¿Cuál es la volumetría de datos? ¿Número de registros de cada tabla y/o tamaño total en disco?
2. ¿Cuál es el estimado de Columnas de las tablas más grandes que se utilizarán en el proyecto?
3. ¿En caso de tener caso de uso que exige tiempo real, lo puede describir?
4. ¿Se necesitan varios entornos?
5. Si se necesitan varios entornos. Cuales
6. Se requiere HA (High Availability)
7. ¿Cual es la Modalidad de despliegue que prefiere? (On-premise, Cloud)
8. En caso de ser cloud. Cual
9. Quien gestionaría la infraestructura
10. Cual es la volumetría de usuarios de que requiere y cual es su concurrencia.
11. En caso de necesitar conectar con el gestor de identidades, ¿cuál es? (LDAP, Active Directory,..)
12. Se necesita configurar políticas de accesos
13. Se necesita encriptamiento de datos?
14. Se necesitan reglas de calidad?
15. En caso de que se necesiten reglas de calidad. Se necesita un cuadro de mando de monitorización?
16. Se necesita glosario de datos
17. Se necesita Linaje del Dato
18. Se necesita Knowledge Graph
19. Cuantas reglas de calidad se requieren?
20. Cual es la complejidad de las reglas de calidad?
21. Requiere de un Sistema de alertas?
22. Qué dimensiones de calidad se van a evaluar? (Complejidad, validez, rango, consistencia, etc) Por favor incluir ejemplos
23. Necesitan separar los registros fallidos (KOs) o se van a mantener?
24. Requieren procesos de remediación? De qué complejidad?
25. Dónde se deben disponer los datos remediados?
26. Se tienen los umbrales de calidad definidos?
27. Tienen datos sensibles que requieran un tratamiento especial?
28. Se requiere descriptar datos?
29. Cuantas capas se van a tener en el repositorio? Landng, trusted, raw, etc.
30. Cada cuanto se deben ejecutar las reglas de calidad? Los datos de las fuentes cada cuánto cambian?
31. Hay reglas de negocio que se deban aplicar? De qué tipo?
32. Qué reglas de seguridad se deben aplicar sobre los datos? (ofuscamiento, enmascaramiento, etc)
33. Cuántos dominios de información gestionan o desean gestionar con el proyecto?
34. Cuántos usuarios Concurrentes harían uso de la plataforma?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"1,2.La volumetría de datos está especificada en la Tabla Referencial de Volumetría de los TDR:

ORACLE (BCRPBD): 1.8 TB, 10 cores.

ORACLE (BCRLBTR): 0.11 TB.

ORACLE (BCRDWD): 0.21 TB.

Otras fuentes como MySQL, DB2, archivos SFTP y SharePoint también están descritas, pero no incluyen un número exacto de registros por tabla

*El TDR menciona que se utilizarán estructuras complejas en diversas bases de datos como Oracle y DB2 .

3.Sí, se describen procesos basados en Change Data Capture (CDC) que permiten capturar y sincronizar cambios de datos en tiempo real, especialmente en entornos Oracle .

4,5.Sí, se necesitan varios entornos: Desarrollo, Certificación y Producción

| | |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidad convocante : | BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ |
| Nomenclatura : | AS-SM-99-2024-BCRPLIM-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Servicio |
| Descripción del objeto : | Contratación de servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los ambientes de desarrollo, certificación y producción de una plataforma de integración, catalogación, calidad y linaje de datos en el BCRP |

| | | | |
|------------|---|---|----|
| Específico | 1 | 1 | 22 |
|------------|---|---|----|

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- 6.Sí, el documento menciona la necesidad de funciones de procesamiento de alta disponibilidad para garantizar recuperación ante fallos entre entornos o servidores .
- 7.El despliegue preferido es híbrido, compatible con entornos on-premise y en la nube .
- 8.Se especifica un proveedor de nube, pero indica compatibilidad con arquitecturas nube a nube y nube hacia on-premise .
- 9.La gestión de la infraestructura sería responsabilidad del Banco Central de Reserva del Perú, con soporte del contratista .
- 10.Los TDR indican que se capacitará a 8 usuarios de infraestructura TI y 10 del equipo de Analítica
- 11.El TDR menciona Active Directory como gestor de identidades para la gestión de usuarios
- 12.Sí, se requieren políticas para controlar y asegurar la integridad de los datos.
- 13.El TDR indica en la parte de encriptación, explícitamente la necesidad de datos en reposo y en tránsito
- 14,15,16..El TDR indica en la parte de calidad de datos incluir funcionalidades avanzadas para la calidad de datos y se requiere unnitoreo y gráficos que analicen tendencias y reporten problemas de calidad. Se requiere un glosario de datos para definir terminología empresarial y eliminar inconsistencias
- 17.EL TDR menciona que se necesitan funcionalidades de linaje para rastrear datos desde su origen hasta su destino.
- 19.EL TDR no especifica la cantidad exacta de reglas, pero menciona que estas serán configuradas para cumplir con el proyecto .Se definirán durante la ejecución.
- 20.EL TDR no especifica las reglas incluyen validación de valores, detección de duplicados, consistencia y calidad de datos, entre otros aspectos.
- 21.EL TDR no especifica que se requiere un sistema de alertas para notificar sobre problemas como uso excesivo de memoria o datos no procesados .
- 22.EL TDR especifica que las Dimensiones como completitud, validez, rango, consistencia, entre otras. Ejemplo: validación de valores únicos y detección de valores nulos .
- 23.Sí, se espera separar los registros fallidos para su tratamiento específico .
- 26.Si en las reglas de calidad de datos se maneja los umbrales de calidad definidos
- 27.Se menciona explícitamente la necesidad des sensibles con encriptación y enmascaramiento .
- 28.Si requiere desencriptar datos para ciertos procesos operativos
- 29.Las capas se van a tener en el repositorio como Landing, Trusted, Raw, etc., se definirán en la etapa 1
- 30.Los TDR indican que el perfilado debe ejecutarse al menos dos veces al mes, y los datos cambian constantemente debido a los procesos transaccionales."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null